



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 127 DE 19
(31 JUL. 1962)

Por el cual se establece un contracrédito y se abren créditos al Presupuesto de la vigencia en curso.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA ,
en uso de sus atribuciones legales y

C o n s i d e r a n d o :

- A) Que es necesario establecer apropiaciones para dar cumplimiento a lo ordenado por el H. Concejo Municipal en los Acuerdos Nos. 22-25 y 32 de 1.961, 15,16,18,19 y 22 de 1.962.
- B) Que el señor Contralor Municipal certifica que el equilibrio del Presupuesto no se perturba con la apertura de algunos créditos,

D E C R E T A :

Artículo 1º.- Establécese el siguiente contracrédito al Presupuesto de Gastos de la vigencia en curso:

PARTE SEGUNDA
PRESUPUESTO DE GASTOS ORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
CAPITULO XXVII
Participaciones

Nral. 96	Treinta por ciento 30% sobre el producto de renta de Circulación y Tránsito, se - contracredita con la suma de	\$ 488.130.00
	SUMA EL CONTRACREDITO	488.130.00
		=====

Artículo 2º.- Con base en el contracrédito anterior, ábrense los siguientes créditos adicionales al Presupuesto de Gastos Ordinarios por igual valor a saber:

PARTE SEGUNDA
PRESUPUESTO DE GASTOS ORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
CAPITULO VI
Circulación y Policía

Nral. 22Bis	Para compra de máquinas de escribir, equipo de Kárdex, escritorios, tarjeteros, útiles de escritorio, uniformes para el personal, reparaciones locativas, dos vehículos automotores, gasolina, repuestos, reparación de vehículo, pinturas, elementos de aseo, etc., se establece esta apropiación con la suma de	\$ 44.130.00
-------------	---	--------------

APROBADO

Nral. 23	Para arrendamiento del local de la Dirección, se incrementa con la suma de	\$ 8.000.00
" 24	Para adquisición de placas para vehículos, se incrementa con la suma de	\$ 10.000.00
" 24Bis	Para compra de un equipo de radio comunicaciones, arreglo y normalización de semáforos, se establece esta apropiación con la suma de	\$ 40.000.00

CAPITULO VII
Cuerpo de Bomberos

Nral. 33Bis	Para adquisición del predio #10639 ubicado junto al Parque Guarín, arreglo, ornamentación e iniciación de la obra de tal Parque, se establece esta apropiación con la suma de	\$ 40.000.00
-------------	---	--------------

CAPITULO XV
Gastos Varios

Nral 56Bis	Para dotación de la Inspección de Policía de Monserrate, se establece esta apropiación con la suma de	\$ 2.000.00
Nral. 58	Para viáticos y otros gastos en comisiones oficiales, se incrementa con la suma de ..	\$ 20.000.00
Nral 58Bis	Auxilio a las Asociaciones Santandereanas de Automovilistas y Transportadores (Análtra), se establece esta apropiación con la suma de	\$ 4.000.00

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
CAPITULO XXX
Gastos Varios

Nral 109Bis	Para acciones en la Sociedad " Plaza de Toros S.A " de Bucaramanga, se establece esta apropiación con la suma de	\$ 180.000.00
Nral 110Bis	Auxilio a la Corporación de Ferias, Exposiciones y Festejos de B/manga, se establece esta apropiación con la suma de	\$ 10.000.00
Nral 111Bis	Auxilio a la Parroquia de la Sagrada Familia como contribución del Municipio para la adquisición de un reloj para la Catedral, se establece esta apropiación con la suma de	\$ 10.000.00
Nral 112Bis	Auxilio a la Comunidad de los Hermanos Cristianos con destino al pago de una deuda por servicios de un Bulldozer, se establece esta apropiación con la suma de	\$ 5.000.00
Nral 113Bis	Auxilio a la Liga Santandereana de Ciclismo para el evento deportivo " Vuelta a Colombia	

se establece esta apropiación con la suma
de \$ 5.000.00

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL E HIGIENE
CAPITULO XXXIV
Zonas Asistenciales

Nral. 127 Aporte para el sostenimiento de zonas Asis-
tenciales, se incrementa con la suma de ... \$ 30.000.00

Nral 127Bis Para adquisición de terrenos para construc-
ción de Zonas Asistenciales, se establece -
esta apropiación con la suma de \$ 80.000.00
SUMAN LOS CREDITOS ADICIONALES \$ 488.130.00
=====

C O M P A R A C I O N :

CONTRACREDITO \$ 488.130.00
CREDITOS ADICIONALES \$ 488.130.00
SUMAS IGUALES \$ 488.130.00 \$ 488.130.00
=====

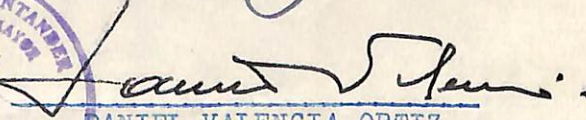
Artículo 3º.- El contracrédito efectuado al numeral 96 del Presupuesto
de Gastos vigente, se considera como un préstamo para aten-
der a urgentes necesidades de la Administración Municipal.

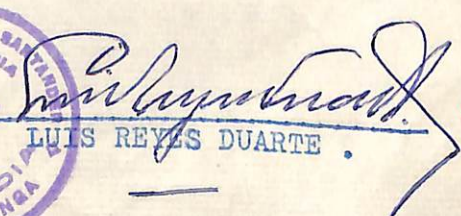
Artículo 4º.- En los términos del presente Decreto, que regirá desde su
promulgación queda adicionado y reformado el Presupuesto -
General de la vigencia fiscal del año en curso.

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO

Cúmplase.

Dado en Bucaramanga, a 31 JUL. 1962
El Alcalde, 
FRANCISCO A. PAEZ ARENAS

El Secretario de Gobierno, 
DANIEL VALENCIA ORTIZ

El Secretario de la Alcaldía, 
LUIS REYES DUARTE

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

Que el anterior Decreto No. 127 de Julio 31 de 1.962, fué promulgado en el día de hoy en la forma legal.

Bucaramanga, Agosto primero de mil novecientos sesenta y dos .

El Alcalde,



FRANCISCO A. PAEZ ARENAS

El Secretario de Gobierno,



DANIEL VALENCIA ORTIZ.

El Secretario,



LUIS REYES DUARTE.

SECRETARIA DE GOBIERNO
BUCARAMANGA

1962.08.01

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

que el anterior Decreto No. 127 de Julio 31 de 1.962, fue promulgado en el día de hoy en la forma legal.

Bucaramanga, Agosto primero de mil novecientos sesenta y dos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER

Secretaría de Hacienda.

Agosto 8 de 1.962

Bucaramanga.

APROBADO

El Secretario de Gobierno,



GUSTAVO SERRANO GOMEZ.
Gobernador.



HERNANDO SUAREZ MANTILLA
Secretario de Hacienda.

LADS/s.de.a.